



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, **20 de noviembre de 2020**

CIRCULAR N° 76/2020

**DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y CENTROS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

De conformidad con las atribuciones que me conceden los artículos 6° y 8° fracciones I, III y XVII del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, me permito instruirlos para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que una vez que el *Sistema de semáforo por regiones para evaluar semestralmente el riesgo epidemiológico relacionado con la apertura de actividades en cada entidad federativa* se encuentre en verde, y sean restablecidas las convocatorias de promoción de personal docente y no docente, las mismas se lleven a cabo en estricto apego a la normatividad aplicable, incluyendo la publicación de dichas convocatorias, así como todos y cada uno de los procesos que correspondan ante las Comisiones Dictaminadoras.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **CARLOS ARTURO MÉNDEZ CHAPARRO**. Secretario General de la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Para su conocimiento.